

INFORME DE VERIFICACION DEL SEGUNDO CONVENIO DE  
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO  
DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS  
SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN  
(ADENDA AL CONVENIO)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Periodo julio-agosto 2018



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO ..... 3

I. ANTECEDENTES..... 4

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED..... 4

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN..... 5

**COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD..... 5**

S1-10: Compromiso de gestión S1-10: Niños de 4 meses que reciben suplementación de hierro (gotas) ..... 5

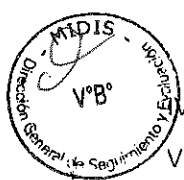
S1-11: Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna ..... 6

IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR ..... 7

V. CONCLUSIONES..... 8

VI. RECOMENDACIONES..... 8

ANEXOS:..... 10



**RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Arequipa firmó la Segunda adenda al segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) suscrito con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciéndose dos compromisos de gestión en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia.

De acuerdo a lo establecido en dicha adenda al CAD, el Gobierno Regional remitió el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión, hasta quince días calendario posterior al cierre del mes de agosto de 2018. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos compromisos de gestión.

Según el nivel de avance de los dos compromisos de gestión establecidos para el periodo julio – agosto 2018, corresponderá transferir al Gobierno Regional de Arequipa el monto equivalente a S/. 1'202,156 (Un Millón Doscientos Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Soles), del monto máximo asignado para los compromisos de gestión del periodo julio – agosto del 2018

Se presentan los resultados de la evaluación de los Compromisos de Gestión – Periodo Julio-Agosto 2018:

COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Compromiso de Gestión	Indicador	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance	
	Niños de 4 meses que reciben suplementación de hierro (gotas)	-Porcentaje de niños a nivel departamental, que reciben suplementación de hierro (gotas) entre los 110 y 130 días de edad.	70.0%	63.7% No alcanzó la meta establecida	85.1%
S1-11	Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna	-Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento	80.0%	83.7% Sí alcanzó la meta establecida	123.1%

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho contexto, 17 de marzo del 2015 el Gobierno Regional de Arequipa suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF. En dicho CAD, el Gobierno Regional se comprometió al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado, el FED transfirió S/15,225,000 durante el periodo de vigencia del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.

La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Arequipa, el MEF y el MIDIS el 17 de noviembre del 2017. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Arequipa logró cumplir el 35.7% de los compromisos de gestión del periodo 2017 por lo que se transfirió S/ 1,480,169.

El 28 de marzo del 2018 se suscribe la Primera Adenda al Segundo CAD que establece los compromisos de gestión para el periodo 2018.

El 01 de agosto del 2018 se suscribe la Segunda Adenda al Segundo CAD entre el Gobierno regional de Arequipa con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia en el que se establecieron dos compromisos de gestión para el periodo julio – agosto del 2018.

El presente informe elaborado por el Equipo Técnico del FED, muestra los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión correspondiente a la Segunda Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Arequipa - Periodo julio a agosto del 2018.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED


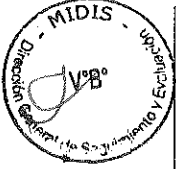

Mediante Oficio N° 712-2018-GRA/GGR del 14 de septiembre de 2018, el Gobierno Regional de Arequipa envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social, el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Periodo 2018, que documenta las actividades, avances y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, así como las bases de datos de sustento.

### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La Segunda Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño, suscrito entre el Gobierno Regional de Arequipa, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece la incorporación de dos compromisos de gestión para el Periodo julio -agosto 2018 (S1-10 y S1-11), cuyos resultados de la verificación de cumplimiento se presentan a continuación:

#### COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



**COMPROMISO DE GESTIÓN S1-10: Niños de 4 meses que reciben suplementación de hierro (gotas)**

**Definición Operacional:**

La oportunidad del inicio de la suplementación o el tratamiento con hierro conceptualmente se define según la norma vigente del Ministerio de Salud, según la cual, todos los niños y niñas cumplidos los 120 días de edad deben iniciar la suplementación con hierro, y si el resultado de la prueba de hemoglobina practicado a esa edad es congruente con el diagnóstico de anemia, el niño inicia el tratamiento. Así mismo, para los niños que nacieron con bajo peso al nacer o prematuridad, a partir de los 30 días se prescribe la administración del hierro.

**Procedimiento de verificación:**

**INDICADOR:** Porcentaje de niños a nivel departamental, que reciben suplementación de hierro (gotas) entre los 110 y 130 días de edad.

**Denominador:** Número de niñas/niños que hayan cumplido 130 días de edad en el mes de evaluación. Se considerará el universo del padrón nominal identificados con DNI y que además puedan ser identificados en alguna de las fuentes MINSa (SIS o HIS).

**Numerador:** Número de niñas/niños que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con los criterios:

-Haber recibido en el establecimiento de salud la prescripción de gotas de hierro y el producto farmacéutico correspondiente entre los 110 y 130 días de edad.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Base de Datos HIS, SIS y Padrón Nominal.

Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S1-10.1 Porcentaje de niños a nivel departamental, que reciben suplementación de hierro (gotas) entre los 110 y 130 días de edad.**

PROVINCIAS	(5.0) Niños que cumplieron 130 días de edad en el mes de evaluación (Denominador)	(5.1) Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	(5.2) % Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	Meta	Resultado
AREQUIPA	1584	941	59.4	70%	63.7%
CAMANA	114	102	89.5		
CARAVELI	53	39	73.6		
CASTILLA	38	37	97.4		
CAYLLOMA	154	106	68.8		
CONDESUYOS	18	14	77.8		
ISLAY	82	60	73.2		
LA UNION	10	8	80		
<b>REGIÓN AREQUIPA</b>	<b>2053</b>	<b>1307</b>	<b>63.7</b>		

Fuente: Padrón nominal al 31 de agosto 2018.-Producción HIS y SIS al 31 de julio 2018.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S1-10.1, se muestra que en el departamento de Arequipa, 1307 de 2053 niños que cumplieron 130 días de edad en el mes de julio 2018, recibieron hierro en gotas entre los 110 y 130 días de edad, logrando un resultado 63.7%. Por tanto, la Región no alcanzó la meta establecida para este indicador.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-10:**

El Gobierno Regional de Arequipa no alcanzó la meta establecida del compromiso S1-10.

Indicadores	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance $D= (C-A)/(B-A)$
Compromiso de Gestión S1-10	27.7%	70.0%	63.7%	85.1%

Elaboración: Equipo técnico FED

**COMPROMISO DE GESTION S1-11: Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna**

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la integración efectiva de los servicios instalados en el sector salud y favorecer el inicio oportuno del proceso de identificación de las personas usando la infraestructura disponible a nivel regional.

**Procedimiento de verificación**

**INDICADOR:** Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento

**Denominador:** Número de de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA).

**Numerador:** Número de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

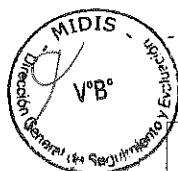
- i. Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.
- ii. Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del IPRESS, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso es a nivel de departamento.



-Si la Región no contara con ORA, no se evalúa el compromiso

**Fuente de información:**

- Base de datos de Sistema de información para el registro del certificado de nacido vivo en línea (CNVe).
- Base de datos de registros civiles en ORA (RENIEC).



**Cuadro S1-11.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por IPRESS**

Nombre de IPRESS con CNV y ORA instalados	#Nacimientos c/CNV-agosto 2018	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días	Porcentaje de cumplimiento
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA	449	335	74.6%
HOSPITAL III GOYENECHE	239	219	91.6%
HOSPITAL DE CAMANA	89	82	92.1%
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES	89	89	100.0%
<b>TOTAL ORAS (04)</b>	<b>866</b>	<b>725</b>	<b>83.7%</b>

Fuente. Bases de datos publicadas por RENIEC, corte al 06 de setiembre 2018.

Elaboración: Equipo Técnico FED



En el cuadro S1-11.1, se muestra que en el departamento de Arequipa, 725 de 866 nacimientos con CNV en el mes de agosto 2018, han iniciado el trámite de DNI dentro de los 5 días de nacido, logrando un resultado de 83.7%. Por tanto, la Región sí alcanzó la meta establecida para este indicador.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S1-11:**

El Gobierno Regional de Arequipa *sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-11.*

Indicadores Compromiso de Gestión	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
S1-11	64.0%	80.0%	83.7%	123.1%

Elaboración: Equipo técnico FED

**IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR**

- Según lo establecido en la Tabla N°14 A del Anexo N°1 en la Segunda Adenda al Segundo CAD, la ponderación de los compromisos de gestión (periodo julio-agosto 2018) para determinar el monto a ser transferido al Gobierno Regional de Arequipa se detalla en el cuadro IV-1.

**Cuadro IV-1: Ponderación de los Compromisos de Gestión (Periodo julio – agosto 2018) en el Gobierno Regional de Arequipa**

Compromiso de Gestión	Indicador	%
S1-10	S1-10-I1	70%
S1-11	S1-11-I1	30%
TOTAL		100%

Fuente: Segunda Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño - CAD

- Según lo establecido en la Cláusula Cuarta, de la Segunda Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño, el monto a ser transferido se calculará únicamente de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de compromisos de gestión. En el cuadro IV-2 se muestra el monto a ser transferido por cada compromiso de gestión de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada compromiso de gestión:

**Cuadro IV-2: Monto a ser transferido según Porcentaje de Avance y Ponderación de los Compromisos de Gestión (Periodo julio – agosto 2018) al Gobierno Regional de Arequipa**

Compromisos	Sub_criterios	Departamento	% de avance	S/.
S1-10	S1-10-I1	Arequipa	85.1%	S/. 799,534
S1-11	S1-11-I1	Arequipa	123.1%	S/. 402,622
Monto total a transferir				S/. 1,202,156
Monto máximo asignado				S/. 1,342,074
% obtenido por el cumplimiento				89.6%

Elaboración: Equipo técnico FED

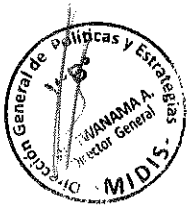
### CONCLUSIONES

La Gobierno Regional de Arequipa, de los dos compromisos de gestión establecidos en la Segunda Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño periodo julio – agosto del 2018, alcanzó los siguientes resultados: Niños de 4 meses que reciben suplementación de hierro, 63.7%, y niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna, 83.7%; cumpliendo 01 compromiso de gestión.

- En función al nivel de avance de los dos compromisos de gestión establecidos para el periodo julio – agosto 2018, corresponderá transferir al Gobierno Regional de Arequipa el monto equivalente a **S/. 1'202,156** (Un Millón Doscientos Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Soles), del monto máximo asignado para los compromisos de gestión del periodo julio – agosto del 2018.

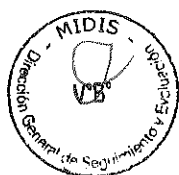
### VI. RECOMENDACIONES

- Fortalecer estrategias de intervención con los Gobiernos Locales para garantizar la actualización del padrón nominal, que contribuye al seguimiento nominal de los niños y niñas de la Región Arequipa.





- Fortalecer estrategias de seguimiento y monitoreo, para garantizar la disponibilidad de recursos humanos, medicamentos, insumos y equipos críticos para la entrega de servicios priorizados al niño, niña y gestante en las IPRESS de su jurisdicción.
- Garantizar el registro de la atención de los niños y niñas en la base de datos HIS y SIS.
- El Gobierno Regional debe dar la sostenibilidad de las acciones dirigidas a garantizar el inicio oportuno de suplementación con hierro en gotas en los niños y niñas.
- Fortalecer las acciones dirigidas al registro oportuno del neonato, en el CNV e inicio de trámite del DNI en la ORA (Oficina de Registro Auxiliar – RENIEC).



ANEXOS:

ANEXO N° 01: INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA AL FED

a) Información en físico

Con Oficio N° 712-2018-GRA/GGR, se recibe el INFORME DE CUMPLIMIENTO REFERENTE AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO CAD – FED: 48 folios organizados en dos file

b) Información en digital

CD – Arequipa: 06 archivos

- INFORMES DE CUMPLIMIENTO AREQUIPA 08.2018

\_Informe FED\_tramoCG 12.09.2018.docx

\_Informe FED\_tramoCG 12.09.2018.pdf

\_INF\_CUMPLIMIENTO S1-10, S1-11 12.09.2018.docx

\_INF\_CUMPLIMIENTO S1-10, S1-11 2018.docx

\_INF\_CUMPLIMIENTO S1-10, S1-11 2018.pdf

